

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en virtud de la delegación de la Presidencia de esta Comisión Informativa, realizada por el Sr. Alcalde con fecha 11 de julio de 2019, VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 13 de febrero de 2020, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 16 de enero de 2020.
2. Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.
3. Aprobación Definitiva, de la modificación de la Ordenanza para la regulación del Comercio Ambulante en Lucena.
4. Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Fundación Acuarela de Barrios.
5. Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación Acuarela de Barrios.
6. Propuesta de Acuerdos presentada por el Grupo Municipal Vox en relación al "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día Internacional de la Memoria del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad" e informar de los actos que se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento sobre este asunto.
7. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
8. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL PRESIDENTE,

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**E681 C00D E4FD CE9C A781**



E681C00DE4FDCE9CA781

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente de la Comisión MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 10/2/2020